



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.024/

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE
 NADIA ARRIAGADA SEPÚLVEDA
 POR LICENCIA MÉDICA, EN LA
 ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 19 de junio 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53295342 de fecha 19.06.17, presentada por la Sra. Fabiola Juanillo Bustamante, docente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 19 al 30 de junio 2017:

Nombre	Nadia Emelitha Arriagada Sepúlveda
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos
Cargo	docente de aula
N° de horas	40 horas, Gestión 03 horas, Integración
Nivel de Enseñanza	pre-básica
Origen de la vacante	Licencia Médica Sra. Fabiola Juanillo Bustamante (R.u.t. N°)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:/

- Daem (3)

- Archivo SSMM/